



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARÍA

Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo A. Podestá"
Repositorio Institucional

Miedo y violencia: los discursos de Patricia Bullrich sobre la "RAM"

Año
2018

Autor
Milotich, Alejandro

Este documento está disponible para su consulta y descarga en el portal on line de la Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo Alberto Podestá", en el Repositorio Institucional de la **Universidad Nacional de Villa María**.

CITA SUGERIDA

Milotich, A. (2018). *Miedo y violencia: los discursos de Patricia Bullrich sobre la "RAM"*. 20vo Congreso REDCOM. Primer congreso latinoamericano de comunicación de la UNVM. Comunicaciones, poderes y tecnologías: de territorios locales a territorios globales. Villa María: Universidad Nacional de Villa María



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional

Miedo y violencia: los discursos de Patricia Bullrich sobre la “RAM”

*MILOTICH, Alejandro / Universidad Católica de Santiago del Estero /
alemilotich.94@gmail.com*

En Argentina el discurso político está atravesado por tópicos neoliberales que ponen en juego una trama de intolerancia, miedos y violencia social que se configuran en un nivel de interacción discursiva generalizada. En contextos pospolíticos el miedo es un intenso sentimiento político y uno de los únicos posibles, que siempre está dirigido hacia un ‘otro’ frente al cual el ‘yo/nosotros’ aparece como vulnerable.

En este trabajo reflexionaremos en torno al vínculo específico entre lenguaje y violencia, considerando que esta clase de violencia social implica siempre, previamente, la configuración negativa de un cierto actor o grupo social. Toda violencia encuentra un mecanismo significantes que la dota de sentido en la trama de discursos sociales que la hacen posible, al mismo tiempo que configuran identidades de manera positiva y negativa. Consideramos que las discursividades neoliberales precarizan y niegan ciertas vidas, frente a las cuales toda expresión material o simbólica de violencia queda habilitada en tanto es realizada frente a un *no.otro*. A partir de lo dicho, analizaremos discursos de la ministra de seguridad Patricia Bullrich en torno al grupo “RAM”. Teniendo en cuenta las semantizaciones negativas y amenazantes que se hace de los ‘otros’, indagaremos cómo dichos discursos generan ontologías y organizan la experiencia haciendo posible el reconocimiento o la negación de las vidas, al mismo tiempo que establecen marcos de inteligibilidad de ‘lo humano’ que funcionan normativamente. Consideramos que las tramas discursivas que se constituyen en torno al grupo denominado “RAM” son inescindibles de lo que podríamos considerar una hegemonía discursiva de época que tiende a precarizar a ciertos sectores.

Miedo y violencia

En Argentina, diversos autores han señalado cómo las diferentes transformaciones estructurales como las desigualdades, la fragmentación y precarización laboral, la concentración económica, etc. generan efectos en la “cuestión social”, abarcando tanto dimensiones objetivas como subjetivas (Svampa, 2000). En la dimensión subjetiva, el proceso de fragmentación social está acompañado de representaciones relacionadas a la intolerancia social y a la institución de miedos. En este sentido consideramos que la trama de miedos, intolerancia y miedo social se configura en un nivel de interacción discursiva generalizada que abarca distintos espacios y niveles de enunciación, atendiendo particularmente para el caso de este trabajo los discursos de tipo institucional.

En contextos pospolíticos, el miedo aparece como uno de los únicos sentimientos políticos posibles, y es utilizado para introducir la pasión y movilizar a los ciudadanos (Žižek, 2009). En este sentido podemos sostener que se desarrolla “en última instancia una política del miedo que se centra en defenderse del acoso de la victimización potenciales” (Žižek, 2009, p. 56). De este modo el miedo que funciona como principio movilizador estará siempre dirigido hacia un *otro* frente al cual el *yo/nosotros* es revelado por la vulnerabilidad. El sentimiento de desprotección es administrado políticamente a partir de “la regulación de la seguridad y el bienestar de las vidas humanas” (Žižek, 2009, p.55), lo que se expresa en formas violentas que operan simbólicamente y materialmente en distintos niveles hacia las figuras de los *otros*.

Desde este punto de partida, consideramos que toda violencia tiene un mecanismo significativo que la dota de sentido en una trama discursiva que la hace posible, atravesando la configuración de las identidades emergentes, constituidas a partir de nuevas fronteras simbólicas. La violencia “está articulada a la matriz significativa que le da sentido y (...) la engendra como comportamiento enraizado en el orden simbólico productor de imaginario” (Sigal y Verón, 2003, p.16). Por lo tanto, toda emergencia de un miedo social hacia grupos o individuos considerados peligrosos es un efecto de sentido de ciertas construcciones discursivas que luego dan lugar a la violencia física o institucional (Butler, 1997).

Consideramos que hay una vinculación estrecha entre lenguaje y violencia, en tanto que la violencia social e institucional implica siempre previamente la configuración negativa de un grupo o actor social, que se vinculan a la figura semiótica de la amenaza. En estas tramas discursivas, como sostiene Butler (2010), se ponen en juego los marcos de lo humano, generando condiciones de vulnerabilidad y precarización, lo que pone en peligro a determinados cuerpos y vidas. Estos marcos generan ontologías y organizan la experiencia, y a nivel discursivo permiten establecer fronteras de inteligibilidad que producen la norma de reconocimiento de *lo humano*. En este sentido, toda violencia que esté dirigida hacia los grupos que se encuentren por fuera de la frontera de inteligibilidad de lo humano será una *no-violencia* en tanto que se realiza sobre vidas y cuerpos negados, transformando la violencia en difusa, irreal, y portadora de significados de deshumanización y miedo que circulan a nivel discursivo (Butler, 2006). Consideramos necesario analizar las implicancias de los actos de nominación injuriosos vinculados a la figura semiótica de la amenaza, ya que definen la vida de un cuerpo ya significado como amenazante y peligroso.

Finalmente, sostenemos que estas identidades abyectas no son preconstruidas, sino que los distintos discursos contribuyen a fijar los sentidos amenazantes, configurando fronteras entre el enunciador etnocéntrico (Angenot, 2010) y los *otros peligrosos*.

Desde este punto de vista teórico nos proponemos analizar discursos de la ministra de seguridad Patricia Bullrich y de documentos institucionales de su ministerio, sobre el grupo mapuche “RAM”, entre agosto y diciembre del 2017, en actos de enunciación mediáticos e institucionales. Entendiendo que el análisis discursivo permite no sólo describir el discurso en sus especificidades, sino también “tratar de comprenderlo en tanto acontecimiento que se inscribe en una coyuntura histórica determinada” (Arfuch, 1987:32), los discursos fueron seleccionados por su relevancia para el análisis, considerando que las tramas discursivas institucionales son inescindibles de una hegemonía discursiva de época que tiende a precarizar a ciertos sectores y grupos.

La amenaza de la RAM

En primer lugar, nuestro análisis se sitúa en una teoría de los discursos sociales, entendiendo por discurso toda manifestación espacio temporal del sentido construido en el interior del tejido de la semiosis, donde lo “real” se da en la materialidad del sentido construido dentro de la red semiótica (Verón, 1980, 1993). Para trabajar sobre los discursos seleccionados, identificaremos las huellas discursivas que remiten a las condiciones de producción de los mismos, para poner en evidencia lo social del sentido y el sentido de lo social (Verón, 1993), y para comprender las prácticas discursivas asociadas a los ámbitos de la vida social e

institucional. Entendemos que hay mediaciones del lenguaje que permiten conocer el mundo social, lo que implica una “imposibilidad de pensar esta vida social por fuera de los límites del lenguaje y el carácter simbólico de toda relación intersubjetiva” (Dagatti, 2012, p.55).

Podemos situar la problemática a partir de la desaparición de Santiago Maldonado en agosto de 2017, cuando comenzó a tomar visibilidad pública un problema en torno al reclamo de tierras por parte de la comunidad mapuche hacia el empresario Benetton, en el sur de nuestro país. En este marco se colocó en escena la existencia de un grupo denominado *Resistencia Ancestral Mapuche* (RAM). Durante el período comprendido entre agosto y diciembre de 2017, al caso Santiago Maldonado se suma la muerte de Rafael Nahuel en el marco del desalojo por parte de Gendarmería Nacional en la zona de lago Mascaradi, y la emisión de un documento oficial del Ministerio de Seguridad de la Nación sobre la RAM.

Según el mencionado informe del Ministerio de Seguridad de la Nación realizado en conjunto con los gobiernos de las provincias de Río Negro, Neuquén y Chubut (2017), la RAM “es un movimiento etnonacionalista violento que desde hace ocho años opera en territorio argentino. Su accionar se concentra en las provincias de Neuquén, Río Negro y Chubut” (2017, p.5). Al mismo tiempo, dicho informe sostiene que “los activistas de la RAM cometen delitos contra la propiedad, contra la seguridad pública, contra el orden público y contra las personas” (2017, p.5), cuyo objetivo es “promover una lucha insurreccional contra el Estado argentino y la propiedad privada de la tierra” (2017, p.5). Las primeras caracterizaciones oficiales de este grupo ya los considera como *violentos*, estableciendo fronteras simbólicas entre el orden y la insurrección, lo que ya justifica simbólicamente el ejercicio de la violencia contra el grupo abyecto. En el marco legal de nuestro país, todas las

acciones atribuidas a la RAM violan la ley y son consideradas delito. Considerando a su vez el objetivo que se le atribuye al grupo, se establece una situación similar a una guerra, con la diferencia que el enfrentamiento no se dará entre Estados sino entre un Estado y un grupo.

En este sentido, el accionar de la RAM no es sólo contra el Estado sino también *contra las personas*, lo que ubica a el *yo/nosotros* en una posición de vulnerabilidad y de amenaza de *nuestras vidas frente al otro peligroso*: “en tanto que incertidumbre y exposición al peligro, abarca la totalidad de la existencia, los cuerpos, los modos de subjetivación” (Lorey, 2016, p.17). La figura de estos *otros* no son más que “un modo terrorífico de exponer el carácter originalmente vulnerable del hombre con respecto a otros seres humanos” (Butler, 2006, p.55). La presencia de la RAM no es más que la visibilización de la propia vulnerabilidad que nos constituye como humanos y de la cual no podemos desprendernos, y lo que se resalta es la dependencia que tiene nuestra vida en relación con esos otros. Entonces, lo que se necesita es una eliminación del *otro* para volver a restaurar el sentimiento de seguridad y para ocultar o negar nuestra precariedad.

La presencia de estos grupos abyectos exige entonces una respuesta (ocultamiento o eliminación), que será violenta y estará legitimada ya que se trata de un efecto de sentido de las formaciones discursivas (Butler, 1997) en tanto respuesta a un *miedo social*.

Esta exacerbación de la violencia tiene que ver con un Estado que se ha planteado estar presente y no dejar que las comunidades estén totalmente subsumidas y miedosas con la violencia que puede ejercer un grupo
(08/08/2017)

Estamos actuando para que la Patagonia sea un lugar donde la gente viva tranquila (08/08/2017)

En este punto podemos identificar que el objetivo que se plantea para garantizar la vida es “una regulación de la seguridad y el bienestar de las vidas humanas” (Žižek, 2009, p.55). Para que haya un retorno de la seguridad se deben tomar ciertas acciones contra el grupo amenazante. Pero estas medidas no eliminan el miedo generando ni el sentimiento de amenaza, ya que al ser el primero el principal sentimiento movilizador en contextos pospolíticos, debe estar siempre presente y no puede ser erradicado: “el mal es algo que amenaza con volver siempre, una dimensión espectral que (...) continúa acechándonos” (Žižek, 2009, p.84). Aquí consideramos que la caracterización del grupo RAM bajo el significante de la *insurrección* retoma ciertas memorias discursivas del pasado, que vuelven a instalarse en el imaginario como un *fantasma* que retorna y que resulta amenazante.

Actúan en la clandestinidad, con rostros cubiertos y portando armas de fuego, facas, hondas, bombas molotov, palos y piedras (27/12/2017)

Dentro de la caracterización de los miembros de la RAM resalta el hecho de que sus rostros están cubiertos. Este ocultamiento de la cara no permite la identificación de quienes pertenecen a este grupo. Una vida sin rostro no es una vida que pueda ser llorada ni que sea digna de duelo, por lo tanto, no es considerada una vida vivible (Butler, 2010).

Han tomado a la violencia como forma de acción política (27/11/2017)

Estamos totalmente abiertos al diálogo con todo grupo pacífico. Que todos puedan tener una protesta o reivindicación y quieran resolver los problemas

dentro del marco de la ley, no habrá un diálogo con grupos violentos
(27/11/2017)

Se identifica a la RAM como un grupo externo a la política y a sus instituciones, que no forman parte de la misma comunidad política que *nosotros*, no responden al Estado ni se identifican con la Nación, pero están presentes en el mismo territorio. De este modo, se posiciona a estos *otros* “dentro y fuera de la comunidad política y social como ‘anormales’ y ‘extraños’” (Lorey, 2016, p.29).

Dentro de todas las caracterizaciones oficiales que recibió el grupo RAM en el período analizado, no se encuentra ningún rasgo positivo. Al ser una cuestión de *todo o nada*, la acción que se exige debe estar a la altura de la descripción realizada del grupo.

La violencia contra el miedo

A partir de lo dicho podemos considerar la frontera entre *nosotros* y los *otros* como una lectura actualizada de la relación *centro/periferia*. El problema territorial se da en la Patagonia, un territorio considerado históricamente hostil y cuya “conquista” se dio también de manera violenta. A su vez, un problema que parece territorialmente lejano pone en amenaza no sólo el centro, sino también toda la estructura estatal argentina. Este exterior periférico “amenaza con derribar las fronteras que representan el yo” (Butler, 2010, p.29). La exterioridad es siempre amenazante porque representa al *otro* en su máxima expresión.

Se ha observado en los meses que van desde agosto del corriente a la actualidad en marchas o manifestaciones realizadas en la Ciudad Autónoma

de Buenos Aires, el desprendimiento de un grupo de personas sumamente violentas con rostros cubiertos, palos y otros elementos contundentes, provocando graves daños y disturbios. (27/12/2017)

La amenaza no tiene un rostro, y como tal puede manifestarse en cualquier lugar y momento, lo que incrementa el miedo y el pánico social. Lo que parece lejano puede manifestarse en el centro de nuestra comunidad, lo que implica que nadie queda fuera de peligro. Esto revela otro componente del miedo: la precarización de nuestras propias vidas. En tanto nos reconocemos como seres precarios, precisamos protección como individuos frente a los *otros*. Pero como hay otros que también son precarios, es necesario establecer líneas y límites entre las vidas precarias, y considerar cuáles son vidas dignas y requieren protección por encima de otras. La precariedad se presupone y se gestiona en los discursos, pero nunca se resuelve plenamente (Butler, 2010). Esto genera los marcos de reconocimiento de lo humano que funcionan normativamente, caracterizando, produciendo y reconociendo las vidas (vivibles) como tales: la vida se hace inteligible sólo dentro del marco que las estructura y las determina, y la vida que quede fuera será negada.

Para la inteligibilidad de las vidas se deben identificar ciertas características que definan y delimiten una frontera entre *nosotros* y *ellos* que legitimen nuestra protección, y por lo tanto la violencia.

Este grupo desconoce el Estado Argentino, su organización, sus leyes, e instituciones tratando de imponer sus ideas de no pertenencia a la Nación Argentina por la fuerza y el temor (27/12/2017)

Lo que traza la frontera con los grupos abyectos es la violencia, la marginalidad y el desconocimiento de las leyes e instituciones que nos rigen a todos. La mayor

amenaza es la imposición de la fuerza y el terror al violar las leyes comunes y el *pacto social*.

En la amenaza de la disolución de la estatalidad hay una sola salida posible que responde a una larga tradición filosófica: la guerra de todos contra todos y el miedo a la muerte violenta (Hobbes, 1992), y la violación de la propiedad privada (Locke, 2005). Nuevamente aparecen los componentes que estructuran la política en contextos pospolíticos: la regulación de la vida y la defensa de la propiedad privada.

El miedo social que se genera frente a esta amenaza tiene como resultado “la difusión de un racismo amorfo, racionalizado por el reclamo de ‘autodefensa’ (...), funciona a dúo con el refuerzo de la soberanía de Estado” (Butler, 2010, p.67). La exigencia de seguridad es reclamada al Estado, pero es generada a partir de la instauración de pánicos y miedos provenientes de tramas discursivas y construcciones provenientes del mismo Estado. Podemos decir que es el Estado quien moviliza el miedo como pasión política y administra al mismo tiempo la seguridad para reducir dicho miedo.

Por otro lado, la caracterización que recibe la RAM viene dada desde una posición de enunciación institucional, lo que establece un marco normativo y legal para la acción violenta. Lo que se determina entonces son límites a la inteligibilidad de lo humano, que reciben su legitimación institucional en los discursos y documentos oficiales. De este modo, la RAM se ubica “fuera de las normas de la vida (...) se convierte en el problema que ha de gestionar la normatividad” (Butler, 2010, p.22). Así, la acción que se lleve a cabo contra estos grupos ya encuentra su sentido en la trama de discursos que la hacen posible, permitiendo la violencia a través de los mecanismos institucionales.

Llevamos adelante una acción legal y legítima, totalmente enmarcada en la ley frente a una acción ilegal, violenta e inaceptable para la democracia de un pueblo que quiere vivir en paz (27/11/2017)

Los argentinos tenemos que aprender que no es la violencia el camino para solucionar los conflictos, el Estado debe ejercer su rol en la sociedad (27/11/2017)

Mientras ciertos grupos consideran el accionar de las fuerzas del estado como represión, en los discursos oficiales la violencia se encuentra legitimada porque se encuadra en la ley y en la democracia. La principal diferencia entre la violencia que se ejerce desde el Estado y desde la RAM radica en que el primero estaría enmarcado legalmente y sería un modo de proteger a los ciudadanos, mientras que el accionar del segundo está por fuera de la ley, buscando objetivos que no se corresponden con los del común de *nosotros*.

En primer lugar, podemos identificar que, dentro del marco de inteligibilidad de lo humano, quienes forman parte del *nosotros* son un colectivo que presentan una serie de características uniformes: *los argentinos*, quienes quieren vivir *en paz*, son *trabajadores*, *respetuosos*, etc. Todas estas características se construyen por oposición a los grupos abyectos: quieren imponer un Estado mapuche, apelan a la violencia, no respetan a los otros, niegan las leyes, están armados, etc.

Por otro lado, la violencia que se ejerce por parte del Estado no es considerada como tal, ya que, por un lado, es una respuesta legal y legítima al accionar violento de otros. Pero fundamentalmente no es considerada violencia en tanto que es dirigida hacia vidas que no son consideradas tales. Por lo tanto, toda violencia que se ejerza sobre estos *no-otros* será una violencia difusa e irreal ya que “no podemos

reconocer fácilmente la vida fuera de los marcos en los que ésta es dada” (Butler, 2010, p.43), y dichos marcos son los que estructuran los modos en que identificamos una vida como tal. Así, al identificar la RAM como un grupo violento y fuera de la ley, se lo ubica por fuera de los límites de la vida y la “normalidad” del *nosotros*, habilitando la violencia institucional y estableciendo las fronteras simbólicas. En el plano social, “para la legitimación de la protección de unos es preciso encasillar a los que son marcados como ‘otros’” (Lorey, 2016, p.29).

Conclusiones tentativas

En el avance de esta investigación indagamos los vínculos existentes entre violencia y lenguaje, entendiendo que discursivamente se generan miedos sociales que encuentran su sentido en los discursos. Entendemos desde Butler (1997) que los nombres injuriosos invocan y consolidan historias al momento de la enunciación, que son internas al nombre y constituyen su significado. Hay una forma en que “tales historias son asumidas y detenidas en el tiempo y por el tiempo” (Butler, 1997, p.65), lo que contribuye a cristalizar significados y sentidos. Lo que se construye es un *relato oficial* sobre la RAM que está ligado a la expresión de violencia material y simbólica, una forma discursiva que trama violencia, intolerancia y miedos.

A su vez, los contextos de enunciación y las condiciones de producción de los discursos deben ser tenidos en cuenta. En tiempos pospolíticos donde la vulnerabilidad se ve incrementada, el miedo procedente del reconocimiento de la precariedad impulsa a negar la vulnerabilidad para volver a “sentirnos seguros a expensas de cualquier tipo de consideración humana” (Butler, 2006, p.56). La violencia institucional como respuesta al sentimiento de vulnerabilidad tiene su

reconocimiento en el *nosotros* en tanto es una forma de recuperar la seguridad y la tranquilidad. Como sosteníamos al comienzo del trabajo, la biopolítica se centra en la regulación y la seguridad de las vidas, lo que se realiza en contextos pospolíticos a través de medios violentos e institucionales.

Todo discurso referido a la RAM aparece siempre ligado a la figura de la amenaza y de la violencia. Se realiza una descripción detallada de los elementos considerados peligrosos y de su accionar violento, para resaltar el posicionamiento de este grupo como un *otro* que está por fuera de la ley y de la comunidad política. Esto implica que no comparten los mismos valores y costumbres que *nosotros*, transformándolos en elementos extraños a los ojos de la sociedad. No es menor tampoco el hecho de que la RAM representa a un grupo del pueblo originario mapuche, enmarcado en la cuestión de los pueblos originarios que siempre fue problemática en nuestro país.

Consideramos también que los discursos emitidos desde una posición de enunciación institucional tienden a ser hegemónicos y delimitan los marcos de inteligibilidad de lo humano, lo que dota de significación no sólo a la violencia sino a la precarización de ciertos grupos y cuerpos. A su vez, dichos discursos cuentan con una alta exposición mediática, lo que tiende a centralizar y condensar los significados en juego, y a minimizar las expresiones contrarias que ponen en disputa los sentidos. Por lo tanto, se genera una trama de discursos del riesgo, la amenaza y el miedo que se articulan en las configuraciones discursivas habilitando, en ocasiones, violencia física interpersonal o institucional.

Bibliografía

- Angenot, M. (1989) *Un état du discours social*. Montreal: Ed. Préambule.
- Arfuch, L.(1987) “Dos variantes del juego de la política en el discurso electoral de 1983”. En Arfuch, L. y Verón, E. *El discurso político: lenguajes y acontecimientos*. Buenos Aires: Ed. Hachette.
- Butler, J. (1997) “De la vulnerabilidad lingüística”, en *Lenguaje, poder e identidad*. Madrid: Ed. Síntesis.
- Butler, J. (2006) “Violencia, duelo, política”, en *Vida precaria. El poder del duelo y la violencia*. Buenos Aires: Ed. Paidós.
- Butler, J. (2010) “Vida precaria, vida digna de duelo”, en *Marcos de Guerra. Las vidas lloradas*. México D.F.: Ed. Paidós.
- Da Porta, E. (2008) “Jóvenes, exclusión y narrativas mediáticas: el rostro del delito”, en Rey, G. y Rincón, O. (Editores) *Más allá de víctimas y culpables. Relatos de experiencia en seguridad ciudadana y comunicación*. Bogotá: Centro de Competencia en Comunicación para América Latina.
- Dagatti M. (2012) “Aportes para el estudio del discurso político en las sociedades contemporáneas. El caso del kirchnerismo”, en *De Signos y Sentidos* N°13. Páginas 52-82.
- Hobbes, T. (1992) *Leviatán*. Caps. XV – XVIII. México D.F: Ed. Fondo de Cultura Económica.
- Locke, J. (2005) *Segundo tratado sobre el gobierno civil*. Caps. I – V. Buenos Aires: Ed. Universidad Nacional de Quilmes.

- Lorey, I. (2016) *Estado de inseguridad. Gobernar la precariedad*. Madrid: Ed. Traficantes de sueños.
- Mangone, C. y Warley, J. (Ed.) (1994). *El discurso político: del foro a la televisión*. Buenos Aires: Biblos.
- Ministerio de Seguridad de la Nación (2017). *R.A.M.* Recuperado de https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_ram-_diciembre_2017.pdf
- Sigal, S. y Verón, E. (2003) *Perón o muerte. Los fundamentos discursivos del fenómeno peronista*. Buenos Aires: Ed. Eudeba.
- Svampa, M. (2000) "Clases Medias, Cuestión Social y Nuevos Marcos de Sociabilidad", en revista *Punto de Vista* N°67.
- Verón, E. (1980) "La semiosis social", en Monteforte Toledo, M. (Coordinador) *El discurso político*. México D.F.: Ed. Nueva Imagen.
- Verón, E. (1993). *La semiosis social. Fragmentos de una teoría de la discursividad*. Barcelona: Gedisa.
- Žižek, S. (2009) "Allegro moderato-Adagio: ¡Teme a tu vecino como a ti mismo!", en *Sobre la violencia. Seis reflexiones marginales*. Barcelona: Ed. Paidós.